



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001**  
**REV-00**

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

*Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No.

**18-20-039**

FECHA: 21 de agosto de 2018

Nombre de  
Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA.**

At´n:

TEL. \_\_\_\_\_

Recurso:

PRODDER

No. Obra 18-20-039

**De conformidad con lo dispuesto en el Art. 43 de la ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma , se invita a participar en el concurso de:**

**Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar**

**REHABILITACIÓN DE POZOS: SAN JOSÉ 1 Y 3, MATILDE BARRERA, CARNERO Y VIBORILLAS 7 UBICADOS EN MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

Entrega de Invitaciones: 21 DE AGOSTO 2018 15:00 Hrs.  
Visita de Obra: 24 DE AGOSTO 2018 09:00 Hrs.  
Junta de Aclaraciones: 24 DE AGOSTO 2018 10:00 Hrs.  
Entrega de Propuestas económicas: 28 DE AGOSTO 2018 11:00 Hrs.  
Fallo: 31 DE AGOSTO 2018 15:00 Hrs.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

Copia R.F.C., cedula fiscal y/o C.U.R.P. (Persona Física)  
Copia comprobante de domicilio fiscal  
Copia identificación del representante legal  
Copia Acta constitutiva y Poder Legal (Persona Moral)  
Copia del Registro en el Padrón de Contratistas del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE. (No obligatorio)

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantía que se constituirá:**

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al contratista que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato fianza expedida por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas y vicios ocultos en la obra motivo del contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA. La presentación de la Garantía deberá realizarse por medio de un escrito elaborado en papel membretado de la Empresa y firmado por el Representante Legal que suscriba el pedido o contrato.

*LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.*  
*JEFE DE ADQUISICIONES*

*C.P. JESÚS T. MESÓN HARO.*  
*SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*